

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,512,511.17	90,472.36	2,602,983.53	408,682.36	408,682.36	16.27
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	33,445,813.00	110,809,618.02	144,255,431.02	127,949,009.30	126,234,021.37	377.43
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$35,958,324.17	\$110,900,090.38	\$146,858,414.55	\$128,357,691.66	\$126,642,703.73	352.19

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$15,109,322.00	\$0.00	\$15,109,322.00	\$14,548,994.91	\$14,092,586.67	96.29
Materiales y Suministros	1,492,198.00	308,695.66	1,800,893.66	569,481.33	569,481.33	31.62
Servicios Generales	2,924,293.00	656,788.21	3,581,081.21	1,813,935.95	1,667,239.64	50.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,415,000.00	16,276,941.39	17,691,941.39	4,036,323.09	4,036,323.09	22.81
Inversión Pública	14,950,473.00	146,080,551.33	161,031,024.33	32,393,442.10	32,393,442.10	20.12
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$35,891,286.00	\$163,322,976.59	\$199,214,262.59	\$53,362,177.38	\$52,759,072.83	26.79

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$126,642,703.73**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$35,958,324.17**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **352.19%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “La variación en la captación de recursos por \$(2,103,828.81), corresponde a la poca demanda de escuelas particulares que solicitan los servicios para dictaminar su infraestructura educativa y de asesorías técnicas, y por bases de licitación, que se publicarán convocatorias en el siguiente semestre”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “El excedente en la captación se integra por lo siguiente: al 30 de junio de 2020, se contaba con un presupuesto autorizado por \$33,445,813.00, de este importe se retuvo por la SEFIPLAN \$16,306,421.72 por los siguientes conceptos: ahorros generados \$2,386,421.72 y se ha iniciado el trámite de recalendarización del capítulo 6000 inversión pública por \$13,920,000.00, logrando tramitar \$17,139,391.28 y recaudando \$15,424,403.35, quedó por recaudar \$1,714,987.93; asimismo, a la fecha señalada anteriormente, se han obtenido ampliaciones presupuestales por concepto de inversión pública del fondo de aportaciones múltiples 2020, el importe total recaudado de \$110,809,618.02, que reducido con las retenciones de SEFIPLAN por \$16,306,421.72 y por recaudar \$1,714,987.93, integran la variación por \$92,788,208.37”. **(Figura 1)**

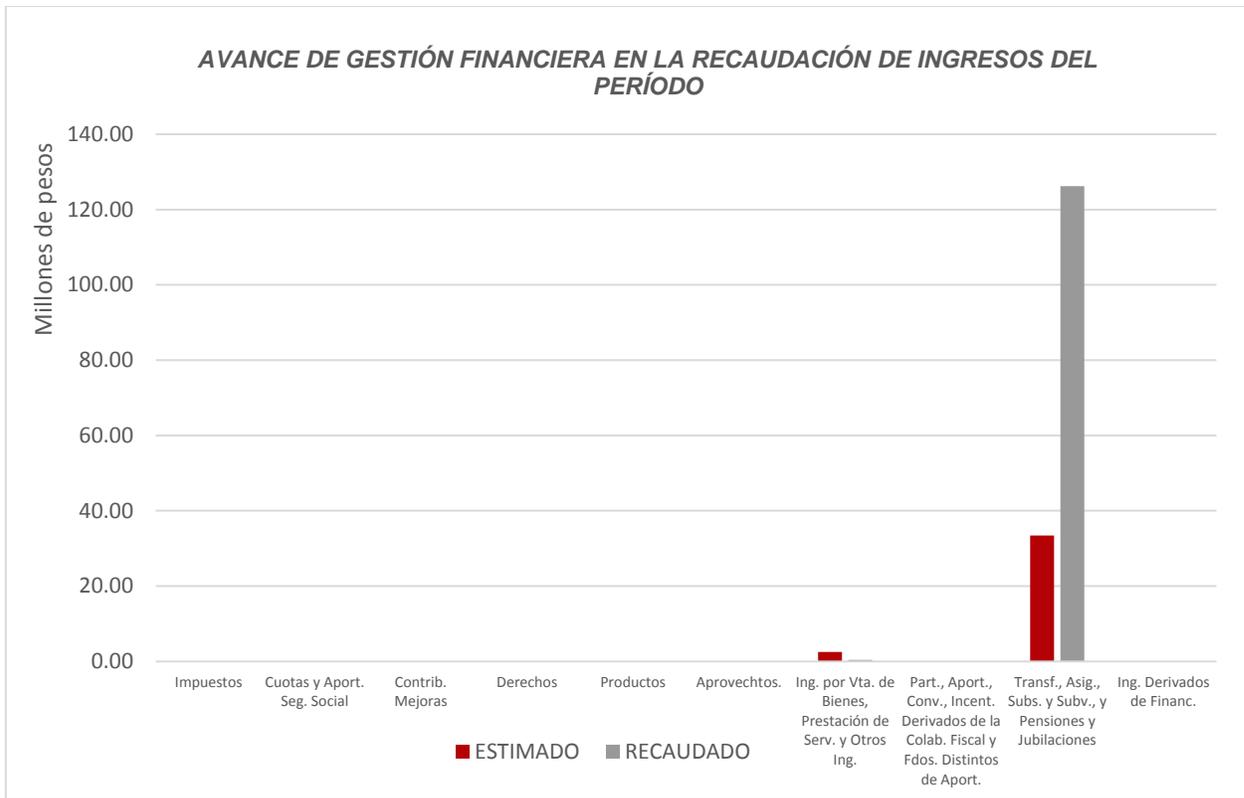


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$53,362,177.38**, en relación con el Egreso Modificado por **\$199,214,262.59**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **26.79%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Con corte al 30 de junio de 2020, la variación por \$560,327.09, corresponde a diversas partidas del gasto que no fueron devengados por las plazas que temporalmente no fueron ocupadas y forma parte del ahorro presupuestal”. **Materiales y Suministros**, “La variación por \$1,231,412.33, se origina por la ampliación presupuestal del remanente del ejercicio 2019 de ingresos por sanciones por \$308,695.66 y por la reducción de la operatividad del Instituto derivado de la contingencia COVID-19; y se incrementará a partir del segundo semestre del presente año, por el inicio de los programas de inversión que incrementan los gastos de supervisión, en las partidas de combustible, refacciones por mantenimiento vehicular, así como los materiales consumibles de oficina”. **Servicios Generales**, “La variación por \$1,767,145.26, se origina por la ampliación presupuestal del remanente del ejercicio 2019 por \$656,788.21, integrado por ingresos propios de sanciones por \$455,108.21 e ingresos propios del sector paraestatal por \$201,680.00 y derivado de la reducción de la operatividad del Instituto por la contingencia del COVID-19; y se incrementará a partir del segundo semestre, por el inicio de los programas de inversión que incrementan los gastos de supervisión por concepto de viáticos, mano de obra por mantenimiento vehicular y fotocopiado”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación por \$13,655,618.30, se origina por la ampliación del remanente del FAM 2019 por \$4,028,627.18; al periodo que se informa, se han devengado \$4,027,718.37, quedando por devengar \$908.81, ampliación de remanente de ingresos propios del sector paraestatal 2019 por \$475,553.21, \$606,542.00 de ingresos propios del ejercicio 2020, que se ejercerá en los siguientes trimestres por la baja captación. Cabe señalar que, al inicio del ejercicio, se cuenta con una ampliación de remanentes del FAM 2019 por un importe de \$5,686,695.22”. E **Inversión Pública**, “La variación corresponde a ampliaciones del FAM 2020 por \$38,183,483.43, de obras que están en proceso de validación por parte de la SEQ y su periodo de ejecución iniciará en el segundo trimestre del ejercicio 2020; y del saldo por ejercer del remanente del FAM 2019 por \$31,673,644.81; cabe señalar que al inicio del ejercicio se contaba con un remanente del FAM 2019 por \$45,385,626.27”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

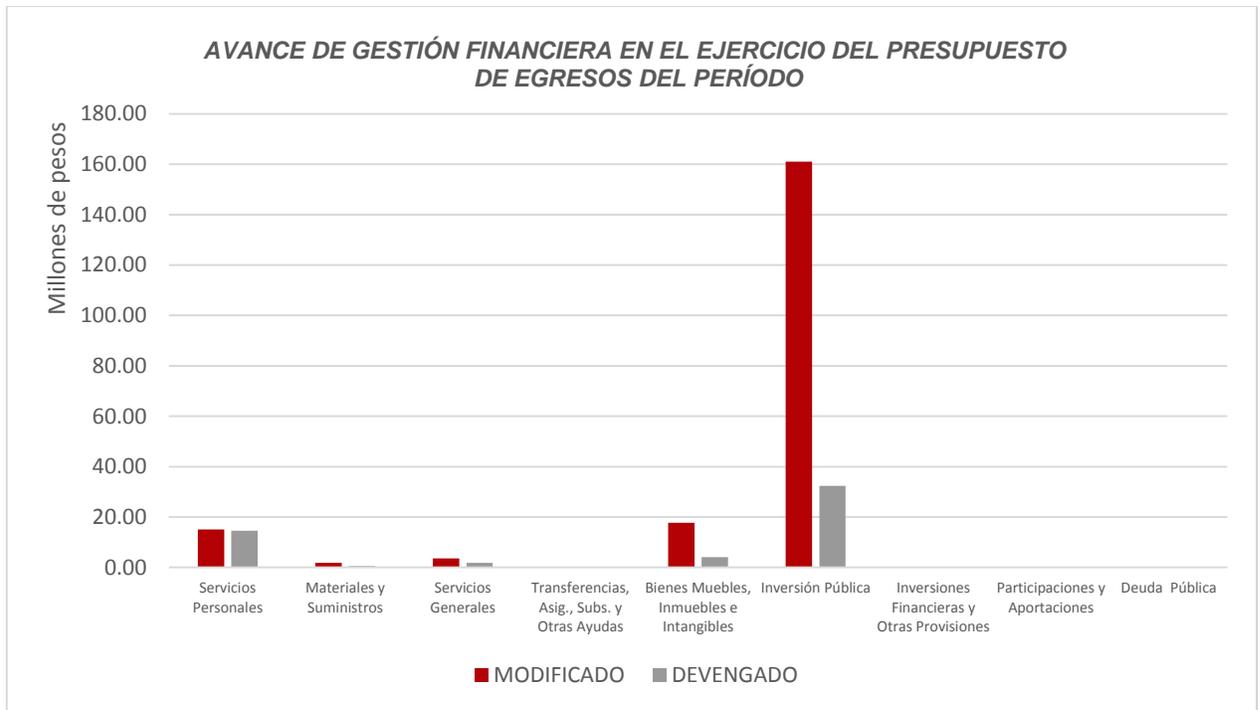


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, siendo que, al cierre del segundo trimestre, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado para todo el ejercicio fiscal en un **67.75%**.

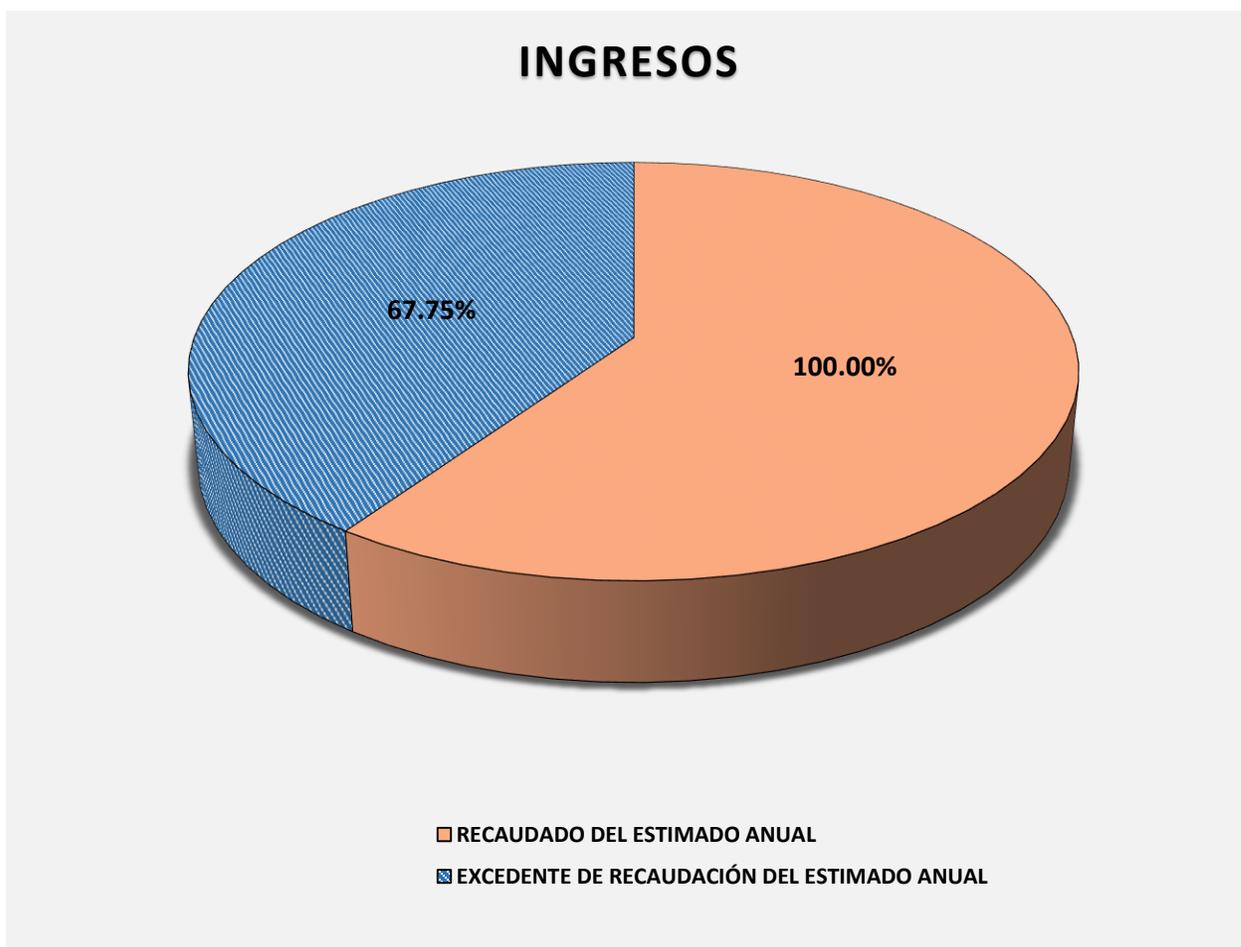


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **10.53%**, y en el segundo el **11.81%**, quedando un porcentaje por devengar del **77.66%**.

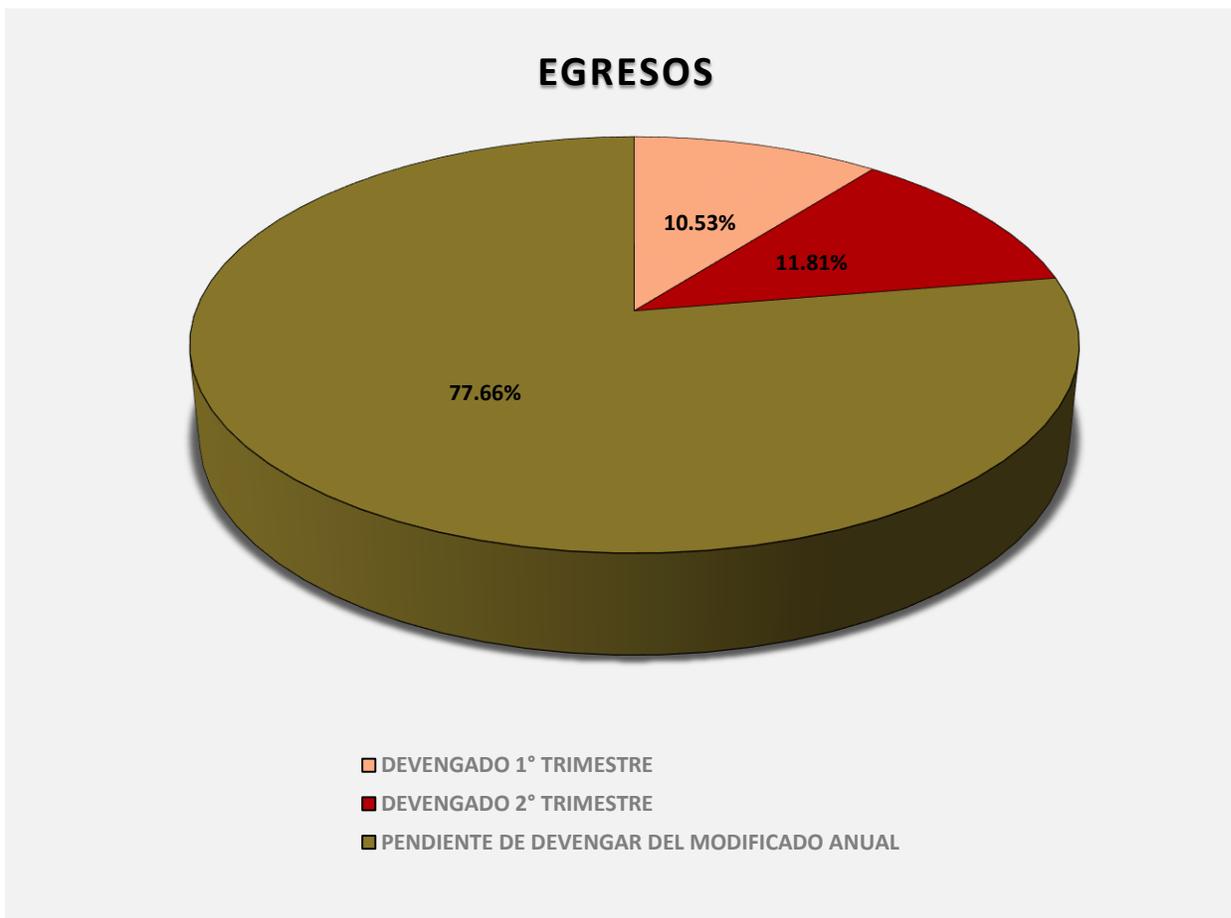


Figura 4

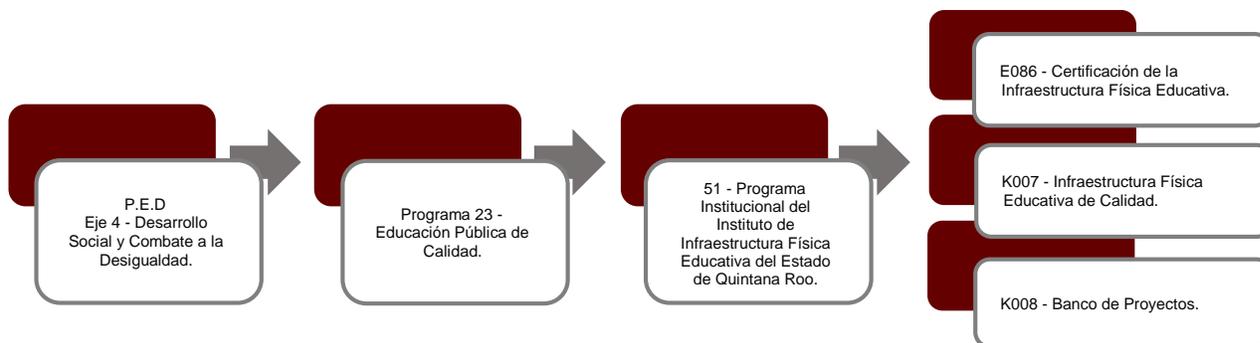
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

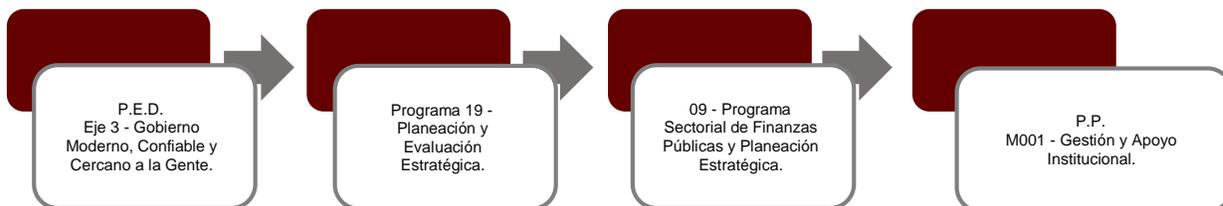
El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$75,495,973.00, por tal motivo establece para el desarrollo de 4 programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$2,921,882.00.
- **K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$46,965,955.00.
- **K008 - Banco de Proyectos**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$4,905,101.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$20,703,035.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación.	1104IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.97	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	463			
P - Escuelas Públicas y Privadas en el Estado, se evalúan cumpliendo con los criterios de certificación por cada tipo, nivel y modalidad educativa.	5102IO1 - Porcentaje de escuelas certificadas en el Estado.	Anual	7.36	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	1251			
C01 - Espacios educativos construidos conforme a la Ley de Infraestructura Física Educativa del Estado.	5102IO1C01 - Porcentaje de espacios educativos construidos.	Trimestral	100.00	Si	164.00	48.00	-	-	48.00%	106.00%	
					100.00	100.00	100.00	100.00			
C02 - Planteles educativos verificados de acuerdo al Programa Estatal de Certificación.	5102IO1C02 - Porcentaje de visitas de supervisión realizadas.	Trimestral	100.00	Si	86.36	0.00	-	-	0.00%	86.36%	
					100.00	100.00	100.00	100.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación.	11O4IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.97	No	0.000	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	30.94			
P - La Infraestructura Física Educativa del Estado cuenta con condiciones de operación modernizadas a través de la construcción, actualización, ampliación, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos.	51O1IO1 - Porcentaje de inmuebles mejorados con infraestructura física o equipamiento	Anual	36.87	No	0.000	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	36.87			
C01 - Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa ejecutado.	51O1IO1C01 - Porcentaje de ejecución del programa de inversión	Trimestral	100.00	Si	41.00	7.89	-	-	7.89%	48.89%	
					100.00	100.00	100.00	100.00			
C02 - Infraestructura física educativa en tecnología y en telecomunicaciones actualizada.	51O1IO1C02 - Porcentaje de escuelas beneficiadas con infraestructura tecnológica y telecomunicaciones	Trimestral	3.45	Si	0.000	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					1.934	4.144	4.97	2.76			
C03 - Programa de acciones Específicas para 300 localidades implementado.	51O1IO1C03 - Programa de Dignificación de 300 Localidades	Trimestral	100.00	Si	0.000	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					100.000	100.000	100.000	100.000			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K008 - Banco de Proyectos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación	11O4IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.97	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	30.97			
P - Las instituciones de educación media superior y superior cuentan con la validación de sus proyectos para construcción, rehabilitación y ampliación, y equipamiento, cumpliendo con las condiciones de seguridad, salubridad, dimensión de espacios adecuados, sustentabilidad, accesibilidad, innovación.	51O3IO1 - Porcentaje de proyectos ejecutados de plateles de media superior y superior, que contengan las condiciones establecidas en la norma	Anual	23.62	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	23.62			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K008 - Banco de Proyectos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
C01 - Espacios educativos de nivel medio superior y superior debidamente construido y/o equipado.	5103IO1C01 - Porcentaje de espacios educativos, atendidos	Trimestral	100.00	No	400.00	100.00	-	-	100.00%	166.67%	
					100.00	100.00	100.00	100.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR-SED Entidades Federativas.	Anual	3.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	3.00			
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	90.00			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Trimestral	82.76	No	33.33	100.00	-	-	100.00%	161.11%	
					83.333	100.00	88.89	62.50			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad aclara que “este indicador se mide anual, la meta se reflejará en el cuarto trimestre”. Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **48.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “el número de escuelas contratadas en este primer trimestre fue de 12 escuelas”.
 - **Componente 02:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad justifica que “de acuerdo a la suspensión laboral emitida por el Gobierno del Estado para atender la contingencia generada por la presencia del COVID-19 (Coronavirus), y en vista de que ésta actividad, requiere de la evaluación y supervisión física de dichos planteles, en este trimestre no se alcanzó realizar visitas de supervisión a las escuelas”.
- En el Programa **K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala que “esta meta se calcula anual”.
Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **7.89%** respecto a las metas programadas. La entidad no justifica las metas no alcanzadas.
 - **Componente 02:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad señala que “este trimestre no se beneficiaron escuelas con infraestructura tecnológica y telecomunicaciones”.
 - **Componente 03:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad justifica que “debido a la contingencia sanitaria por el Covid-19, no se pudo realizar trabajo alguno del programa de dignificación de 300 localidades, ya que el confinamiento en casa para todos los ciudadanos impidió la realización de esta actividad para el segundo trimestre del 2020”.
- En el Programa **K008 - Banco de Proyectos**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad justifica que “esta meta se mide de manera anual”.
Durante este período, el único componente que integra este programa reporta avance del **100.00%**, respecto a las metas programadas. La entidad señala que se alcanzaron las metas debido a que “se presentan los espacios atendidos en planos de los planteles, con la correcta ejecución de los recursos”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a las metas programadas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.